



## AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

Huila, Neiva, \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en calidad de Servidor de la Rama Judicial, solicito y autorizo a la **Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva – Huila**, para que me notifiquen por correo electrónico los actos administrativos expedidos por la administración, dentro del proceso de vinculación que sea necesario incluso la liquidación de prestaciones sociales y cesantías definitivas, al e-mail:

\_\_\_\_\_  
Así mismo, se me podrá dar previo aviso de la notificación al número celular en el servicio de mensajería WhatsApp: \_\_\_\_\_.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, el cual reza:  
*“ARTÍCULO 56. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.  
Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.  
La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.”*

Cordial saludo,

FIRMA \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_